

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 146

PERIODO LEGISLATIVO 198⁵

EXTRACTO: *Boquete U.P.F.-A.V. Proyecto de Resolucion - S/ designacion Auditor General del Gobierno Territorial.*

Entró en la sesión de: 4/4/85.

COMISION Nº Aprobada S/T

Orden del Día Nº _____

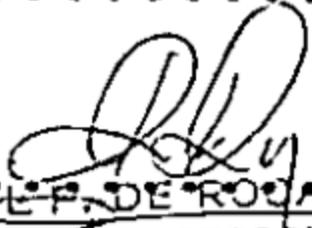
ASUNTOS ENTRADOS

S/R

FECHA: 03-07-85 A

HORA: 1930hs.

SANCIONADO
4/7/85


RAQUEL F. DE ROCA
DESP. CEREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



"DESIGNACION AUDITOR GENERAL DEL GOBIERNO TERRITORIAL"

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO DE RESOLUCION

LEGISLATURA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º - SOLICITAR INFORMES AL PODER EJECUTIVO TERRITORIAL CON REFERENCIA A LAS RAZONES QUE MOTIVARAN LA FALTA DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL GOBIERNO TERRITORIAL, DESIGNANDO DIRECTAMENTE A UN PROFESIONAL DE BUENOS AIRES PARA CUMPLIR DICHAS FUNCIONES.

ARTICULO 2º - ADHERIR EN TODOS SUS TERMINOS LAS MANIFESTACIONES DE REPULSA Y DESAGRA DO DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO ANTE EL NOMBRAMIENTO POR DECRETO DEL AUDITOR GENERAL DE LA GOBERNACION DE ESTE TERRITORIO.

ARTICULO 3º - DE FORMA.-

USHUAIA, 3 de Julio de 1985.-


ENZO O. MAGALDI
LEGISLADOR


MARCELO LUIS ORABAN
LEGISLADOR


HORACIO SANDOVAL
PRESIDENTE
BLOQUE ALIANZA UFF - AV



"DESIGNACION AUDITOR GENERAL DEL GOBIERNO TERRITORIAL"

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO DE RESOLUCION

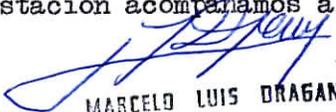
LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es indudable que el Poder Ejecutivo Territorial tiene facultad para hacer las designaciones que crea convenientes a los fines de cubrir las áreas de su competencia. Sin embargo también es cierto que el mismo Poder Ejecutivo tiene la insoslayable obligación de ofrecer a la opinión pública la máxima transparencia en todos sus actos de Gobierno como premisa básica de gestión de ~~gubernativa~~ actuación pública. En este sentido aparece como provisto de cierta desprolijidad la designación por decreto de un funcionario que precisamente debe controlar la procedencia de toda la gestión de quién lo ha nombrado. Y en este sentido compartimos plenamente la actitud de los integrantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, cuya manifestación acompañamos al presente Proyecto y del que aguardamos v/aprobación.-

USHUAIA, 3 de Julio de 1985.-


MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR


HORACIO SANDOVAL
PRESIDENTE
BLOQUE ALIANZA UPK - AV


ENZO O. MAGALDI
LEGISLADOR
Vice-Presidente 2°
Honorable Legislatura Territorial